

*Acuerdo de la Comisión Paritaria
del Convenio Colectivo
del Sector de Peluquerías de Navarra*

Fecha de entrada en el Registro: 5 de julio de 2021

Código número: 31005805011985

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO
DEL SECTOR DE PELUQUERÍAS DE NAVARRA

Reunidos de una parte Pablo Sánchez González, en nombre y representación del sindicato ELA,

Y de otra, M^a Victoria Larraya Huarte, en nombre y representación de la Asociación de Peluquerías de Navarra, en calidad de Secretaria,

EXPONEN:

Que se ha presentado consulta a esta comisión paritaria en el sentido de determinar cuál es la retribución que corresponde en el segundo año de los contratos en prácticas. En concreto la consulta expone lo siguiente:

“Dado el incremento del salario mínimo que se ha producido en el año 2020, y al no haberse modificado la redacción del convenio, se da la circunstancia de que el salario del segundo año (80% de la retribución del Grupo II), es inferior a la retribución del primer año (Salario de la categoría de formación de segundo año), e inferior también al SMI. ¿Cuál es la retribución que debe abonarse este segundo año de contrato de prácticas?”

Analizado el tema por parte de la Comisión Paritaria del convenio se decide lo siguiente:

Que la redacción del convenio ha quedado fuera de regulación, y que no es posible abonar para una jornada completa un salario inferior al SMI, además de no ser razonable que el salario sea menor el segundo año de prácticas que el primero.

Ante esta consulta, esta Comisión Paritaria expone que se ha llegado a un acuerdo en la interpretación del convenio estableciendo que la retribución del segundo año de prácticas, en tanto el convenio no se modifique en otro sentido, debe ser al menos la misma que el primer año de contrato, y por tanto para una jornada completa de al menos SMI euros brutos al mes de salario base más el plus de desplazamiento.

Se acuerdo igualmente depositar esta resolución de la Comisión Paritaria para que sea publicada en el BON.

Acuerdo que se alcanza en Pamplona a 10 de junio de 2021.